



CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA
DEL ESTADO

Asunto: _____
Expediente: _____

C. P. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA **
Presidente Municipal de Mazatlán
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXII, 37 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 15 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 11 de julio de 2000, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de **MAZATLÁN, SINALOA**, correspondiente al **segundo semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 1999**, mediante decreto número 364, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", número 92, de fecha 2 de agosto de 2000, por lo cual se extiende el presente finiquito.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Culiacán Rosales, Sinaloa, agosto 29 de 2000
El Contador Mayor de Hacienda


C.P.C. Miguel Campos Sepúlveda

Lupita*

